



Comunidades

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MANCHA DE TOLEDO

CORRAL DE ALMAGUER

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Que la COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA LILLO-QUINTANAR, ha sido designada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana para tutelar el proceso de liquidación de la Comunidad de Regantes de la Mancha de Toledo.

Y por medio de la presente y de conformidad con el contenido de las Ordenanzas, se convoca a todos los usuarios de la COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MANCHA DE TOLEDO, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes, día 31 de marzo de 2023, a las 10:30 horas en primera convocatoria, y 11:00 horas en segunda convocatoria. Señalar que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopte cualquiera que sea el número de asistentes.

La Junta General tendrá lugar en el salón de actos de la Cooperativa Ntra. S^a de la Muela y la Paz, sito en Ctra. Corral de Almaguer- Lillo, km, 0, 45800 CORRAL DE ALMAGUER (Toledo), con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de tres comuneros para aprobación posterior del acta de esta Junta, una vez redactada.
2. Lectura y aprobación del acta anterior, de la Junta General Ordinaria de 28 de Julio de 2016.
3. Informe de la Resolución de 13/03/2020 de la extinción de la Comunidad de Regantes de la Mancha de Toledo (U.U.H.H 04.02 Lillo-Quintanar, y U.U.H.H 04.03 Consuegra-Villacañas). Y autorización de Confederación Hidrográfica del Guadiana a Cuas Lillo Quintanar para tutelar el proceso de liquidación de la Comunidad de Regantes de la Mancha de Toledo.
4. Propuesta y acuerdo de liquidación de la Comunidad de Regantes de la Mancha de Toledo, en el ámbito de la U.U.H.H 04.02 Lillo-Quintanar y U.U.H.H 04.03 Consuegra-Villacañas. Cese de la Junta de Gobierno y nombramiento de liquidadores.
5. Propuesta y aprobación del balance de liquidación y reparto practicado por los liquidadores.
6. Aprobación de la Declaración de extinción y liquidación de la Comunidad de Regantes de la Mancha de Toledo, en el ámbito de la U.U.H.H 04.02 Lillo- Quintanar y U.U.H.H 04.03 Consuegra-Villacañas. facultar a los liquidadores a firmar los acuerdos necesarios para la liquidación.
7. Ruegos y preguntas.

Derecho de Asistencia a la Junta General Ordinaria y otros

(I) Para asistir a la Junta con voz y voto, será preciso estar inscrito en el censo de usuarios de la Comunidad, y acreditar su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes.

Tienen voz y voto aquellos usuarios que, no estando inscritos en el censo: i) acrediten su condición de actual usuario mediante la documentación de inscripción en la Confederación Hidrográfica del Guadiana que justifique la titularidad de los aprovechamientos y su ubicación en esta Masa y, ii) acrediten su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes.

Podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por medio de un representante legal o voluntario. Para esta última, será suficiente la autorización expresa y escrita, bastantada por la secretaria de la CUAS LILLO-QUINTANAR, previa verificación del personal de la Comunidad, y para ello deben cumplimentar un impreso oficial que se facilitará en la oficina de la Comunidad, en horario de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a jueves, y antes del día 30 de marzo de 2023.

(II) Los usuarios podrán examinar las cuentas de liquidación que están a su disposición en la oficina de la Comunidad, Calle Real nº 16 de Corral de Almaguer (Toledo), los lunes, martes, miércoles y jueves, en horario de 10:00 a 13:00 horas y hasta el día 30 de marzo de 2023.

(III) La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, Cuenca y Toledo, igualmente se remitirá a todos los Ayuntamientos integrados en la Comunidad para su publicación en los tablones de edictos, anuncio en la oficina y en los diarios de mayor difusión.

En Corral de Almaguer, 14 de febrero de 2023.-El Presidente de la Comunidad, David Manzanares Fernández.

Nº. I.-1427